

Senado acusa resistencias a reforma judicial

Echan abajo orden del juez De la Peza al TEPJF

ANA LILIA RIVERA reprueba que el juzgador se haya "arrogado" facultades metaconstitucionales; señala que desde que llegó Norma Piña a la Corte hay una "irresponsable" confrontación

Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

Ana Lilia Rivera, presidenta del Senado, informó que fue revocada la suspensión provisional que dictó el juez noveno de Distrito en Materia Administrativa, Rodrigo de la Peza López Figueroa, en la que se ordena al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la designación de dos magistrados de la Sala Superior de esta instancia y que ha sido motivo de una gran controversia.

El Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la Ciudad de México tomó la determinación de echar abajo la suspensión provisional. En entrevista, la legisladora acusó resistencias a la reforma al Poder Judicial, las cuales, aseguró, "intentan impedir que se lleve a cabo a "toda costa".

Advirtió que la oposición no podrá "detener este proyecto, porque la sociedad está informada, organizada, y no permitirá que —a través de estos espacios, donde se abusa del control constitucional que tienen los jueces de Distrito— se impongan intereses de unos cuantos, cuando lo que demandan los ciudadanos es justicia".

Hizo énfasis en que la Cámara alta actuó conforme a Derecho al impugnar el recurso que presentó el juez Rodrigo de la Peza, pues se arrogó facultades metaconstitucionales al ordenar a una autoridad superior jerárquica que realice determinados actos que no están dentro de sus facultades. Advirtió que desde que llegó la presidenta de la Corte, el Poder Judicial tiene una "irresponsable" confrontación con los otros dos poderes.

La legisladora dijo: "A mí no me corresponde juzgar, a mí me corresponde como representante de un poder, analizar jurídicamente el asunto y actuar en consecuencia". Además acusó al juez de la Peza, de conceder personalidad jurídica a una organización civil que no justifica en los objetivos, para los que fue formada, interés sobre el asunto.

Reclamó a De la Peza, concederle "más de lo que solicitó" a esta organización civil, en un contexto político en el que se debate la reforma al Poder Judicial y en el que, incluso la Constitución, establece que el amparo no procede en materia electoral y "la insistencia en querer violentar la Constitución, en excederse en sus facultades y en querer someter autoridades superiores jerárquicas a él, a sus decisiones".

La también senadora de Morena dijo que ante esta situación "el Plan C que tanto intentan detener, no lo podrán hacer, porque fue muy evidente. Y esto lo digo como un actor político, como una persona que pertenece a un movimiento político"; sin embargo, señaló que como presidenta del Senado "actuamos en consecuencia jurídicamente; nos estamos defendiendo y lo hemos hecho bien, puesto que hoy hemos logrado que la suspensión provisional se anule".

Recordó que el Congreso de la Unión legisló específicamente en materia de amparo, para que no se permita que un juez de distrito suspenda efectos de leyes generales; y planteó que el Poder Judicial tendría que reflexionar en estos momentos, que las condiciones políticas cambiaron y que construir el diálogo "es lo más prudente, ante una reforma al Poder Judicial inminente".



EL JUEZ Rodrigo de la Peza defendió el martes su actuación al asegurar que sí tiene jurisdicción en la orden que emitió para designar a dos magistrados que faltan en el TEPJF.





LA PRESIDENTA del Senado en conferencia, en marzo pasado.

